DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PRIVADA QUE INDICA.

HUEPIL, Abril 27 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO Nº : 645 / 09/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de Chilecompra.cl.
- c) La Licitación Privada 3303-35-E209, denominada "Electrificación de Media (Alta Tensión)) Trifásica Hasta Empalme"
- d) La no participación de oferentes.

DECRETO

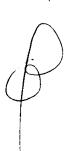
- 1. DECLÁRESE desierta la Licitación Privada ID 3303-35-E209, por las razones expuestas en la letra d) de los vistos.
- 2. PUBLIQUESE el presente decreto de acuerdo a los procedimientos que determina la Ley Chilecompra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVÉSE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes LHL/FMMB/FJDA/ncr.



ALCALDE (S)